



M^a Eugènia Gay: “Las cargas familiares aún recaen en la mujer” —P3



Entrevista Decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona

M^a Eugènia Gay: “El peso de las cargas familiares todavía recae en la mujer; en mi caso, también”

“Cumplimos todos los objetivos marcados y encaramos este nuevo mandato con energía y experiencia” ▶ “El ICAB se implicará en los derechos laborales de la abogacía joven incentivando un convenio”

MARCELINO ABAD
MADRID

Maria Eugènia Gay ha tomado posesión del cargo de decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) tras ser reelegida por amplia mayoría en las elecciones del pasado 3 de junio. La letrada apostó por una candidatura que aunara las distintas sensibilidades de la institución colegial, logrando que todos sus candidatos a diputados hayan resultado elegidos.

¿Qué le faltó por hacer en el anterior mandato y qué será lo primero que haga en este?

Fruto de un inmenso trabajo, puedo decir que cumplimos con todos los objetivos marcados y que encaramos este nuevo mandato con la energía y la experiencia para convertir al colegio en una institución todavía más cercana, abierta, progresista, transversal, innovadora, tecnológica, solidaria, participativa, mejor comunicada y referente en el ámbito nacional y europeo. Las primeras acciones serán crear el observatorio de los derechos de las personas y el observatorio de la insolvencia personal, convertir al ICAB en un centro de referencia en I+D+i jurídico, ofrecer más ayudas a la abogacía joven y dignificar la abogacía del turno de oficio.

¿Qué situaciones de vulnerabilidad le han llevado a plantearse la creación del observatorio de las personas?

El difícil acceso a la vivienda, la pérdida del trabajo, la violencia de género o la brecha salarial entre hombres y mujeres son situaciones que se suman a las consecuencias económicas derivadas del Covid-19. Todo ello nos ha llevado a plantear su creación, cuya misión será la de realizar propuestas legislativas de leyes que son mejorables.

En líneas generales, ¿cree que la técnica legislativa actual es clara o genera inseguridad jurídica? La claridad y la concreción legislativa son imprescindibles y exigen un rigor especial en la redacción de las leyes, de manera que no se genere confusión ni dispersión normativa. Por este motivo, desde el colegio reivindicamos la

necesidad de ser escuchados en el proceso de formulación de las leyes que afectan a nuestra profesión, porque sin la participación de la abogacía no se puede garantizar una legislación adecuada.

¿Qué medidas deberían tomar con urgencia el Ministerio de Justicia y las comunidades para revertir el colapso de los juzgados?

Hay muchos factores que inciden en ese colapso, pero me gustaría poner de relieve que los profesionales de la magistratura y de los diferentes cuerpos que trabajan en la Administración de Justicia intentan resolver de la mejor y más ágil manera posible los asuntos en los que han de intervenir. Es evidente que la organización de la Administración de Justicia no responde a la de una administración eficiente ni eficaz. La falta de una implementación práctica, real y efectiva de las TIC (expediente digital, programas comunes de gestión procesal...) impide esa agilidad imprescindible que sí se da en otros ámbitos de la Administración pública.

No podemos dejar de lado la falta de una inversión importante y continuada en el tiempo en los medios personales y materiales necesarios, pero también hay que advertir que para ayudar a acabar con ese colapso se debe actuar, a la vez, en otros ámbitos muy importantes, a efectos de la resolución de los conflictos de manera más ágil y participativa. Me refiero a la mediación y a las técnicas alternativas de solución de controversias, pues, en tanto ponen fin a un conflicto, son justicia, y se debe invertir de forma decidida y valiente en ellas.

¿Considera que hay que reformar la ley de justicia gratuita para dignificar y revalorizar la compensación de los abogados del turno?

No hay que reformar la ley de justicia gratuita. La dignificación de la abogacía de oficio exige una revisión al alza de los módulos de pago para que estén a la altura de la labor social que desempeñan, que el abono de las percepciones, que es mensual, sea puntual y, a su vez, trasladar a la sociedad la importancia del trabajo que desarrollan en nuestro país los abogados y abogadas del turno de oficio.

¿Está comprometido el colegio con los abogados más jóvenes? Denuncian que muchos son con-



La dignificación de la abogacía de oficio exige una revisión al alza de los módulos de pago, a la altura de su labor social



La mediación y las técnicas alternativas de solución de controversias son justicia y se debe invertir en ellas

tratados como falsos autónomos a cambio de 500 euros mensuales por más de 40 horas semanales de trabajo.

Estamos profundamente comprometidos con la abogacía joven, por ello mejoraremos progresivamente el sistema de cuotas, impulsaremos políticas que favorezcan la creación de nuevos despachos y el ICAB se implicará en los derechos laborales de la abogacía, incentivando un convenio que regule las retribuciones mínimas de las abogadas y abogados que trabajan por cuenta ajena para que la retribución de estos profesionales sea digna y adecuada a las funciones que desempeñan. Todo ello sin olvidar la necesidad de combatir la existencia de los denominados falsos autónomos.

Usted es la segunda decana en toda la historia del colegio. Si hubiera sido un hombre, ¿piensa que habría sido más fácil llegar al lugar que ocupa?

Llegar a un puesto de responsabilidad como el mío no ha sido más difícil que para un hombre, pero sí ha resultado complicado conciliar mi carrera profesional con el cuidado de mis cuatro hi-

jos. La corresponsabilidad todavía sigue recayendo en la mujer al igual que el peso de las cargas familiares y el cuidado de los hijos, y en mi caso también ha sido así. Existen en nuestra sociedad estereotipos y asignaciones de roles por motivo de género que tenemos la responsabilidad de denunciar y, a su vez, luchar para que no se repitan con la finalidad de que las jóvenes abogadas encuentren el camino más allanado.

Se estima que las abogadas son apenas un 20% de los socios de los grandes despachos, a pesar de que el porcentaje de mujeres y de hombres en la profesión es casi el mismo. ¿Por qué ellos tienen menos dificultades?

La sociedad asume con normalidad que la mujer renuncie a su carrera profesional por la familia, pero no que lo haga el hombre. Para revertir esta situación es preciso trabajar para construir una sociedad realmente igualitaria, y esto se alcanzará si se implementan programas de conciliación, auditorías para combatir la brecha salarial y se retribuye en función del trabajo realizado y no de la cantidad de horas destinadas al trabajo.

